



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-4611-17-0

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-4611-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma J Johnson & Johnson Medical S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 3992/17, por la cual se aprobó la revalidación y modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) N° PM-16-28 denominado: Prótesis, de Articulación, para Cadera, Marca: De Puy.

Que se indicó de manera errónea la numeración de Fabricante por código registrados en el anexo de la Disposición 3992/17.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el ítem Nombre del Fabricante y lugar de elaboración en el Anexo de la Disposición ANMAT N° 3992 de fecha 26 de abril de 2017, el cual quedará de la siguiente manera:

Donde dice:

1) Johnson & Johnson Medical (Suzhou)Ltd. No.299 Chang Yang Street Suzhou Industrial Park. Suzhou 215126 China.

2) DePuy Orthopaedics, Inc., 700 Orthopaedics Drive, Warsaw,Indiana,46582, Estados Unidos de America.

1) DePuy International Limited, St. Anthony`s Road, Leeds, LS11 8DT, United Kingdom (Reino Unido).

2) DePuy (Ireland) Irlanda Loughbeg, Ringaskiddy. Co. Cork (sic).

3) Johnson & Johnson Medical (Suzhou),Ltd., No.299 Changyang Street, Suzhou Industrial Park, Suzhou Jiangu 215126, China.

Debe decir:

1) Johnson & Johnson Medical (Suzhou) Ltd. No.299 Chang Yang Street Suzhou Industrial Park. Suzhou 215126 China.

2) DePuy Orthopaedics, Inc., 700 Orthopaedics Drive, Warsaw,Indiana,46582, Estados Unidos de America.

3) DePuy International Limited, St. Anthony`s Road, Leeds, LS11 8DT, United Kingdom (Reino Unido).

4) DePuy (Ireland) Irlanda Loughbeg, Ringaskiddy. Co. Cork (sic).

5) Johnson & Johnson Medical (Suzhou), Ltd., No.299 Changyang Street, Suzhou Industrial Park, Suzhou Jiangu 215126, China.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-16-28 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-4611-17-0